

Cánovas estuvo tres horas con Mendoza

● Diligencia ordenada por el magistrado se desarrolló en el domicilio fijado por el ex general director de Carabineros y ex miembro de la Junta de Gobierno: el edificio Diego Portales.

Durante más de tres horas el ministro José Cánovas Robles interrogó en el edificio Diego Portales al general (R) César Mendoza Durán, respecto del proceso que instruye por el secuestro y homicidio de tres profesionales y el secuestro de cuatro dirigentes y una secretaria de AGECh, hechos ocurridos entre el 28 y 30 de marzo.

La diligencia se cumplió en medio de estrictas medidas de seguridad. Tanto el magistrado como el ex director de Carabineros y ex integrante de la Junta de Gobierno ingresaron al edificio sede del poder legislativo minutos después de las 10 horas. Y lo hicieron por el estacionamiento del subterráneo.

Según pudo constatar LAS ÚLTIMAS NOTICIAS, y de acuerdo con informaciones proporcionadas por fuentes fidedignas, la diligencia se cumplió en una de las oficinas del piso 13, donde normalmente trabajan los asesores de la Tercera Comisión Legislativa, que preside el general Rodolfo Stange Oelckers.

Aunque en ningún momento se vio al general Mendoza —dado que usó el ascensor reservado para las autoridades, ingresando de inmediato a una sala del piso 13—, sí fue posible constatar la presencia de su ex ayudante en la Junta, el comandante Miguel Duque, quien vestía de civil.

En las escaleras de acceso al piso 13 había carabineros, tanto desde el piso superior como inferior, y varios funcionarios de seguridad se encontraban en el piso 13, donde según se supo el ministro Cánovas realizó la extensa diligencia

con el general (R) César Mendoza.

Cerca de las 13 horas, un mozo ingresó a la sala donde se desarrollaba el interrogatorio, portando vasos y una botella de agua mineral.

A las 13.45 horas el ascensor privado estuvo dispuesto, ya que se había puesto término a la reunión. Primero abandonó el lugar el ex jefe de la policía uniformada y luego lo hizo el ministro Cánovas, quien fue divisado en el subterráneo del edificio cuando abordaba su automóvil.

Luego de ello, el ministro se dirigió directamente a su hogar, donde confirmó a los periodistas que había realizado el interrogatorio: "Se hizo la diligencia, pero no puedo decir nada más". El magistrado declinó contestar las interrogantes sobre las resoluciones que pudo haber adoptado, si la dili-

gencia había terminado o si ésta continuará más adelante como si nuevamente convocará a declarar en el proceso al general (R) Mendoza Durán.

ABOGADO HERMOSILLA

El abogado de la Vicaría de la Solidaridad Luis Hermosilla, quien estuvo a la espera de hablar con el magistrado en la Corte de Apelaciones, y que incluso se dirigió al Sexto Juzgado del Crimen, sin encontrarlo, dijo que "tenemos entendido que se realizó esta mañana (ayer) la diligencia decretada anteriormente, consistente en la deposición del general (R) César Mendoza Durán. Pero no tenemos antecedentes concretos acerca del lugar en que se realizó y sobre su resultado, materia sobre la cual nos informamos oportunamente".

Justicia militar dejó detenidos en libre plática a dos periodistas

● Profesionales de "APSI" y "Fortín Mapocho" son acusados de maltrato de obra a carabineros.

El titular de la Segunda Fiscalía Militar, Lorenzo

Andrade, tras interrogarlos, dejó detenidos en libre plática

—¿Respecto de la importancia de esta diligencia?

—Atendida la calidad de jefe directo del director de DICOMCAR que tenía el general Mendoza, ciertamente es una diligencia de trascendencia. Su importancia es aún mayor si se toma en cuenta que el general Mendoza renunció a su cargo de director general de la institución y miembro de la Junta de Gobierno, como consecuencia de resoluciones dictadas en este proceso.

Respecto del lugar donde se realizó el interrogatorio, el profesional afirmó que "aparece como curioso el que se haya fijado como domicilio el edificio Diego Portales, donde funciona el Poder Legislativo, ya que es un hecho público y notorio que el general Mendoza renunció a su cargo en la Junta de Gobierno".

Inquietud causó la apelación del síndico de Fanaloza

● Problemas se produjeron por el pago de las indemnizaciones a 1.600 trabajadores.

CONCEPCION (por Sonia Mendoza G., corresponsal).- Inquietud entre los trabajadores de la ex empresa Fanaloza S.A., de Penco, causó la apelación del síndico privado Amos Samaniego, representado aquí por el abogado Ramón Domínguez Aguila, respecto al fallo judicial del Segundo Juzgado de Letras de Concepción que dictaminó la cancelación de las indemnizaciones por años de servicio para 1.600 trabajadores de esa empresa, que quebrara en 1981.

"Valoramos y agradecemos las gestiones de las autoridades regionales de gobierno por la situación que vivimos, pero no podemos entender la actitud del síndico de quiebras que puede derivar en graves consecuencias no sólo para esos trabajadores, sino que para toda la comunidad de Penco", expresó ayer el ex dirigente sindical Héctor Arnedo Novoa.

Precisó que había consenso, tanto entre los 900 loceros de Penco como los 700 de la ex planta Carrascal de Santiago, en que "no vamos a aceptar que se nos despoje de estas indemnizaciones". Agregó que la resolución del síndico Samaniego es contraria a la actitud que mantuvo con la empresa "Socometal", en similares condiciones, donde se procedió al pago de las indemnizaciones a los trabajadores.

Ayer en la tarde, los trabajadores acordaron presentar la próxima semana una protesta oficial contra el síndico en el Ministerio de Justicia. También se planteó el inicio de una huelga de hambre y al término de la asamblea se efectuó un desfile por las calles de Penco.

En tanto, el abogado Humberto Bernasconi, representante de la parte laboral, indicó que corresponde ahora a la Corte de Apelaciones conocer la demanda de impugnación por parte de los afectados, la que deberá ratificar o modificar el fallo de primera instancia del magistrado Guillermo Silva Gundelach y, si ésta no fuera satisfactoria, recurrir a la Corte Suprema, "cuyos resultados no se conocerán en un plazo de menos de un año", dijo.

Del total de trabajadores que laboraban en la ex empresa, entre un 60 y un 70% se mantienen en la actual industria Loza Penco S.A., de propiedad del empresario Feliciano Palma Matus, los que ayer no concurrieron a los comedores en demostración de desagrado por la situación que les perjudica.

a los periodistas Claudio Pérez, de la revista "APSI", y Oscar Navarro, del periódico "Fortín Mapocho", quienes fueron detenidos el martes a las 17.30 horas, en la esquina de Agustinas con Ahumada, por personal de Carabineros. La policía uniformada los puso a disposición de la justicia militar el jueves, bajo el cargo de maltrato de obra a personal de Carabineros.

El abogado José Galiano, que en representación del Colegio de Periodistas asumió la defensa de los dos profesionales, dijo que el fiscal Andrade no había adoptado aún medida de fondo respecto de la situación procesal de sus defendidos, para lo cual cuenta con un plazo de cinco días.

PRUEBAS DE GALIANO

Dijo el abogado Galiano que "tengo pruebas evidentes de que el cargo de maltrato a carabineros es absolutamente inexacto e infundado. Al revés, quienes fueron víctimas de maltrato fueron los periodistas. Casualmente, ambos profesionales hacía quince minutos que se habían retirado de una reunión en la Vicaría de la Solidaridad, donde asistieron a una entrevista concedida por el relator especial de Derechos Humanos, Fernando Volio".

Galiano agregó que "resulta realmente extraño que estos mismos periodistas hayan sido detenidos quince minutos después, en un hecho en que había, por lo menos, cincuenta profesionales trabajando".



Fernando Volio en los Tribunales de Justicia.

Fernando Volio asistió a pleno de la Corte Suprema

● Relator de Derechos Humanos de la ONU dijo que ha sido la visita más importante que ha realizado en el país.

El relator de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Fernando Volio Jiménez, ingresó al edificio de los Tribunales de Justicia a las 9.30 horas, y cinco minutos después fue recibido por el Pleno de la Corte Suprema, en una reunión que se extendió por más de una hora y que presidió el ministro José María Eyzaguirre, en ausencia del titular, Rafael Retamal, quien se excusó de asistir por encontrarse aquejado de salud.

Al hacer abandono del recinto, el relator especial dijo que "como es mi tarea, y ya lo he hecho en otras oportunidades, era necesario para mí empapar me sobre el funcionamiento del Poder Judicial. Está llamado en todas partes a ser la mayor salvaguarda de las libertades y quise enterarme de su funcionamiento en todo sentido. Ha sido una de las reuniones más importantes para mi labor. He agradecido mucho el honor que me han dispensado los ministros de la Suprema, de recibirme y entablar una conversación de muy alto nivel".

—¿Le han manifestado algún concepto los magistrados respecto de su labor como funcionario de la ONU para los Derechos Humanos?

—El hecho mismo de que me hayan recibido fue una deferencia que agradecí vivamente ante ellos y agradezco ahora ante todos.

—Para cumplir su mandato recibía antecedentes en el extranjero, ¿cuál es su impresión de estar en la misma fuente de la información obteniendo esos datos?

—Debo decirle que para el informe provisional, no sólo recibí información de fuentes fuera de Chile, sino también desde Chile, que llegaban a hablar conmigo, o en Ginebra, Montevideo o en San José de Costa Rica. Pero desde luego, el estar aquí ha sido de mucha importancia.

Trascendió que uno de los temas consultados por el relator especial fue sobre el sistema de nombramiento de los abogados integrantes. A la consulta hecha por Volio Jiménez a los ministros del Pleno, de si los abogados integrantes los nombraba directamente el gobierno, se le contestó que la designación final la efectuaba el Presidente de la República, a propuesta de ternas, en un total de diez o más aproximadamente.

CON GRUPO POLITICO

Su exclusión ideológica de la vida política y los casos específicos de Manuel Almeyda y Jaime Insunza, entre otros, que viven en la clandestinidad, expuso la dirigencia del Movimiento Democrático Popular (MDP) a uno de los asesores del relator sobre derechos humanos de la ONU, Fernando Volio.

Germán Correa, socialista-almeydista, presidente subrogante del conglomerado izquierdista, lamentó no poder conversar con quien redactara el informe sobre el estado de los derechos humanos en Chile, quien por razones de salud no pudo recibirlos el jueves.

Díaz Anderson viaja a Santiago

VALPARAISO (por Luis Ajagan, corresponsal).- El fiscal militar ad hoc, mayor Hernán Montero Ramírez, que sustancia el proceso por la muerte del joven Carlos Godoy Echegoyen, que ocurrió el 22 de febrero en la Subcomisaría de Quintero, accedió a la petición de uno de los principales implicados en el caso, el capitán de Carabineros Héctor Díaz Anderson, para viajar a un centro asistencial de la capital.

Díaz Anderson está acusado de ser autor del delito de violencias innecesarias con resultado de muerte en la persona de Carlos Godoy.

Ante el agravamiento de su condición física, producto de una úlcera, pidió autorización al fiscal para su tratamiento en el Hospital de Carabineros de Santiago.

Portuarios pasarán a Fiscalía

● Fueron detenidos el jueves en el centro.

A las 10 horas de hoy serían pasados a la Fiscalía Militar los portuarios detenidos el jueves en el centro de Santiago, cuando intentaron desfilarse con destino al Palacio de La Moneda.

Los aprehendidos son Walter Astorga, Heriberto Jara, Raúl Vega, Samuel Valdivia, Guido Quinteros, Rubén Muñoz, Ruth Montañares y Rosa Muñoz.

Según Rosendo Valenzuela, presidente del Sindicato de Estibadores N° 2 de San Antonio, "también se encuentran detenidos dos estudiantes, quienes se detuvieron a mirar los incidentes".

Informó que las abogadas Carmen Hertz y Nilda Garfías se harán cargo del caso. "Se pidió, además, un médico para que examine a Samuel Valdivia, quien sufre de ataques epilépticos y está en muy malas condiciones".